



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACUERDO DE CONCEJO N° 096-2022-CPP

Paita, 16 de junio del 2022.

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo N° 010-2022-MPP, de fecha 16 de junio del 2022;

y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Concejo Municipal es el máximo órgano de Gobierno Municipal, y ejerce funciones normativas y fiscalizadoras contempladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, estando conformada por el Sr. Alcalde, quien preside, y 11 regidores que realizan labores fiscalizadoras.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 0012022-CPP de fecha 6 de enero de 2022, se conformaron las Comisiones Ordinarias de Concejo Provincial de Paita para el año 2022.

Que, mediante el Informe N° 070-2022-GSG-GSJ/MPP de fecha 3 de junio de 2022, la Gerente de Secretaría General, pone de conocimiento al Titular del Pliego, la necesidad de modificar las Comisiones Ordinarias de Concejo Provincial de Paita para el año 2022, al existir la Resolución N° 0806-2022-JNE de fecha 30 de mayo de 2022, en la cual el Jurado Nacional de Elecciones deja sin efecto de manera provisional las credenciales otorgadas al Sr. Enrique Silva Zapata de su calidad de Alcalde y a la Sra. Maricela Villegas Zapata de su calidad de Regidora.

Estando en las facultades conferida por el artículo 41° de la Ley N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de Concejo se aprobó por mayoría calificada.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Acuerdo de Concejo N° 001-2022-CPP de fecha 6 de enero de 2022, quedando conformadas las Comisiones Ordinarias de Concejo Provincial de Paita para el año 2022, de la siguiente manera:

❖ Comisión N° I : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE : CPC. Manuel Gilmar Chunga Saavedra

MIEMBROS : Sr. Anthony Paul Martínez Querevalu

C.D. Diego Wilfredo Albines Rumiche.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

❖ **COMISIÓN N° II: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

PRESIDENTE : Sra. Rosa María Torres Carrión

MIEMBROS : Sr. Florencio De La Cruz Chumo Ipanaque
Prof. Julio Arnaldo Espinoza Gómez

❖ **COMISIÓN N° III: EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE**

PRESIDENTE : Prof. Julio Arnaldo Espinoza Gómez

MIEMBROS : Lic. Teodora Mery Flores de Castañeda
Prof. Enrique Silva Zapata

❖ **COMISIÓN N° IV: DESARROLLO URBANO Y RURAL**

PRESIDENTE : Sr. Florencio De La Cruz Chumo Ipanaque

MIEMBROS : Prof. Julio Arnaldo Espinoza Gómez
Abg. Emanuel Calderon Ruiz

❖ **COMISIÓN N° V: COMERCIALIZACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

PRESIDENTE : Abg. Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo

MIEMBROS : Obst. Maura Esther Benites Martell
Lic. Teodora Mery Flores de Castañeda

❖ **COMISIÓN N° VI: PARTICIPACIÓN VECINAL Y REGISTROS CIVIL**

PRESIDENTE : Sr. Anthony Paul Martínez Querevalu

MIEMBROS : Sr. Enrique Silva Zapata
Sra. Rosa María Torres Carrión

❖ **COMISIÓN N° VII: SALUD, MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA**

PRESIDENTE : Obst. Maura Esther Benites Martell

MIEMBROS : C.D. Diego Wilfredo Albines Rumiche
Abg. Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo.

❖ **COMISIÓN N° VIII: TRÁNSITO Y VIALIDAD**

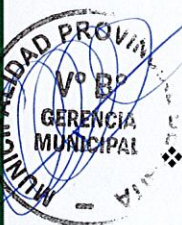
PRESIDENTE : Abg. Emanuel Calderon Ruiz

MIEMBROS : Sra. Rosa María Torres Carrión
Sr. Florencio De La Cruz Chumo Ipanaque

❖ **COMISIÓN N° IX: SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL**

PRESIDENTE : C.D. Diego Wilfredo Albines Rumiche

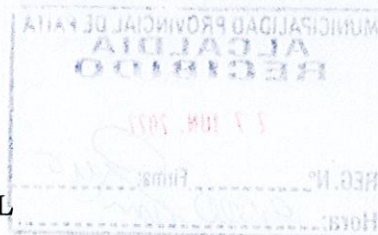
MIEMBROS : Abg. Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo.
Sr. Anthony Paul Martínez Querevalu





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022



❖ **COMISIÓN N° X: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**

PRESIDENTE : Lic. Teodora Mery Flores de Castañeda

MIEMBROS : CPC Manuel Gilmar Chunga Saavedra
Obst. Maura Esther Benites Martell

❖ **COMISIÓN N° XI: ASENTAMIENTOS HUMANOS Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

PRESIDENTE : Prof. Enrique Silva Zapata

MIEMBROS : Abg. Emmanuel Calderon Ruiz
CPC. Manuel Gilmar Chunga Saavedra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer se notifique el presente Acuerdo a los Presidentes de Comisión y áreas Administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Sr. Huber Wilton Vite Castillo
ALCALDE DE PAITA



Abog. Fania Cortez Castillo
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

